



AL-ALAC-ST-0314-03-00-EN

ORIGINAL: inglés

FECHA: 14 de marzo de 2014

ESTADO: final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración de seguimiento del ALAC sobre las revisiones de estatutos del Grupo de coordinación técnica

Introducción

Dev Anand Teelucksingh, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO), y miembro del equipo de liderazgo del ALAC, redactó una versión preliminar inicial de esta **declaración** después del debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de distribución de correo.

El 28 de febrero de 2014, se publicó esta declaración en el "[Espacio de trabajo de At-Large de seguimiento de las revisiones de estatutos del Grupo de coordinación técnica](#)".

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus comentarios sobre las recomendaciones mediante la [Lista de distribución de correo del ALAC](#).

El 07 de marzo de 2014, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración.

El 14 de marzo de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=3702T55jcM95HUZWYCNPXaNN>.

Resumen

1. El ALAC responde a la resolución de la Junta Directiva de la ICANN respecto de las "[Revisiones de Estatutos del Grupo de coordinación técnica](#)" y sus [fundamentos](#) adjuntos con fecha 7 de febrero de 2014. El ALAC había presentado una declaración sobre los cambios propuestos a los estatutos respecto del [Grupo de coordinación técnica](#) el 16 de diciembre de 2013.
2. El ALAC tiene dos inquietudes: 1) La eliminación del delegado del Grupo de coordinación técnica (TLG) al Comité de Nominaciones (NomCom); y 2) los fundamentos para eliminar los cargos voluntarios para ahorrar dinero de la ICANN.
3. La eliminación del delegado de TLG del Comité de Nominaciones (NomCom) debilita la cobertura y socava la inclusión de la comunidad de Internet en los procesos de gobernanza de la ICANN. El hecho de contar con una persona con experiencia técnica (como el delegado del TLG) en el NomCom ayuda al NomCom a: 1) reclutar personas con experiencia técnica para cargos en las estructuras de la ICANN; 2) Evaluar la experiencia técnica de los candidatos considerados por el NomCom para cargos en las estructuras de la ICANN; y 3) seleccionar los mejores candidatos para los cargos en las estructuras de la ICANN.

4. El ALAC está muy decepcionado con el fundamento de la Junta Directiva de la ICANN de que la eliminación del Coordinador de enlace del TLG a la Junta Directiva de la ICANN y el delegado del TLG al NomCom" prevé tener un impacto fiscal positivo en la ICANN" y "proporcionará ahorros financieros a la ICANN". Se contradice con el fundamento proporcionado por la Junta Directiva de la ICANN en su [resolución de la Junta Directiva del 28 de septiembre de 2013](#) que indicaba, "Esta acción no prevé tener un impacto fiscal en la ICANN". Menosprecia a los voluntarios, no solo aquellos que han trabajado en el TLG como coordinadores de enlace a la Junta Directiva o como delegados al NomCom, sino también a los voluntarios de múltiples partes interesadas (especialmente aquellos no financiados por los participantes de la industria) en la ICANN.

Declaración de seguimiento del ALAC sobre las revisiones de estatutos del Grupo de coordinación técnica

El Comité Asesor At-Large (ALAC) responde a la resolución de la Junta Directiva de la ICANN respecto de las "[Revisiones de estatutos del grupo de coordinación técnica](#)" y sus [fundamentos](#) adjuntos con fecha 7 de febrero de 2014. El ALAC había presentado una declaración sobre los cambios propuestos a los estatutos respecto del [Grupo de coordinación técnica](#) el 16 de diciembre de 2013.

El ALAC tiene dos inquietudes:

1) La eliminación del delegado del Grupo de coordinación técnica (TLG) al Comité de Nominaciones (NomCom).

La eliminación del delegado de TLG del Comité de Nominaciones (NomCom) debilita la cobertura y socava la inclusión de la comunidad de Internet en los procesos de gobernanza de la ICANN.

El fundamento proporcionado por la Junta Directiva ("La Junta Directiva destaca que cada una de las cuatro organizaciones que conforman el TLG ya están comprometidas en esfuerzos continuos de difusión de la comunidad. La eliminación del delegado del TLG al NomCom no impide que estas organizaciones continúen con sus esfuerzos de difusión".) se olvida del fin del NomCom. El NomCom es un comité independiente encargado de seleccionar una mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la ICANN y otros cargos clave en los Comités Asesores (AC) y las Organizaciones de Apoyo (SO) de la ICANN. Los miembros del NomCom no responden ante sus unidades constitutivas que los designan, si no que asumen la responsabilidad de adherirse a los Estatutos de la ICANN, y de cumplir con las normas y los procesos establecidos por el NomCom.

El hecho de contar con una persona con experiencia técnica (como el delegado del TLG) en el NomCom ayuda al NomCom a:

- Reclutar personas con experiencia técnica para cargos en las estructuras de la ICANN, no solo para la difusión para participación en el desarrollo de políticas públicas de la ICANN.
- Evaluar la experiencia técnica de los candidatos considerados por el NomCom para cargos en las estructuras de la ICANN.
- Seleccionar los mejores candidatos para los cargos en las estructuras de la ICANN.

El componente de difusión en el NomCom pretende incorporar personas **EN** la ICANN, no solo brindar información sobre la ICANN a personas que no han escuchado sobre la ICANN anteriormente.

El ALAC no puede encontrar ningún motivo convincente para refutar estos beneficios y, por lo tanto, desaconseja la eliminación del delegado del TLG al NomCom.

2) El fundamento de eliminar cargos voluntarios para ahorrar dinero de la ICANN.

El ALAC está muy decepcionado con el fundamento de la Junta Directiva de la ICANN de que la eliminación del Coordinador de enlace del TLG a la Junta Directiva de la ICANN y el delegado del TLG al NomCom "prevé tener un impacto fiscal positivo en la ICANN" y "proporcionará ahorros financieros a la ICANN".

Ésta es la primera vez que se menciona este motivo y se contradice con el fundamento proporcionado por la Junta Directiva de la ICANN en su [resolución de la Junta Directiva del 28 de septiembre de 2013](#) que indicaba, "Esta acción no prevé tener un impacto fiscal en la ICANN".

Menosprecia a los voluntarios, no solo aquellos que han trabajado en el TLG como coordinadores de enlace a la Junta Directiva o como delegados al NomCom, sino también a los voluntarios de múltiples partes interesadas (especialmente aquellos no financiados por los participantes de la industria) en la ICANN. Dicho menosprecio de los esfuerzos de los voluntarios que aportan tiempo y energía al trabajo de políticas de la ICANN lejos de su trabajo y su familia no retrata a la ICANN de manera positiva, en especial, dados los esfuerzos ampliados de la ICANN de participar con la comunidad global de Internet que participa en cuestiones de gobernanza de Internet.

Es ilógico que la ICANN, una organización que depende de la buena voluntad de los voluntarios de participar en un modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN, avance en dicha declaración.